BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 42/2021

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección / Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
9:13am.
04/05/21.

Asunción, 29 de abril de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°14/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 23 de abril de 2021 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°14/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,** con ID N° 394.864, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe G.D.O.C. N° 461/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 1 Acta 22 de fecha 25 de marzo de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 1.035.000.000. Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura del sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura del sobre de oferta de fecha 23 de abril de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **ROBERTO WILBERGER - RUC: 3348321-3**

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	Locación De Inmueble (Determinado) N°14/2021 Para Asiento De La Sucursal Del Banco Nacional De Fomento En La Ciudad De Encarnación	Finca N° 6829 / 28637 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0335-10 / 23-0335-12	Avda. Coronel Irazábal esq. Abraham Sarquis / Encarnación	36	28.750.000	1.035.000.000
Total: Guaraníes mil treinta y cinco millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------						1.035.000.000

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	Documentación	ROBERTO WILBERGER	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	No Presenta	No aplica(*)
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad.	No Aplica	No aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor.	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.	Presenta	Presentó (**)
9	Impuesto Inmobiliario.	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIO [illegible] VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

VERONICA VELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) No aplica considerando que el oferente es una persona física y la oferta se halla suscripta por él mismo.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue actualizado del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ROBERTO WILBERGER
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C Nº 526/2021 de fecha 27 de abril de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ROBERTO WILBERGER	**3348321-3**	No registra datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 29 de abril de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa del precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la oferta presentada por **ROBERTO WILBERGER,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°14/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN	
Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
ROBERTO WILBERGER	1.035.000.000.-

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **ROBERTO WILBERGER** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

					PRECIO REFERENCIAL BNF		ROBERTO WILBERGER		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	%
1	80131502-001	Locación De Inmueble (Determinado) N° 14/2021 Para Asiento De La Sucursal Del Banco Nacional De Fomento En La Ciudad De Encarnación	Mes	36	28.750.000	1.035.000.000	28.750.000	1.035.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada **ROBERTO WILBERGER, <u>se halla</u> dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 387/2021 y 436/2021 ambos de fecha 06/04/2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **<u>Margen de Preferencia Nacional y Local</u>: No Aplica.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **ROBERTO WILBERGER,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ROBERTO WILBERGER
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	No aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **ROBERTO WILBERGER**, se concluye que el mismo cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **ROBERTO WILBERGER**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matrícula Nº/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	Locación De Inmueble (Determinado) N°14/2021 Para Asiento De La Sucursal Del Banco Nacional De Fomento En La Ciudad De Encarnación	Finca N° 6829 / 28637 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0335-10 / 23-0335-12	Avda. Coronel Irazábal esq. Abraham Sarquis / Encarnación	Mes	36	28.750.000	1.035.000.000
Total: Guaraníes mil treinta y cinco millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------								1.035.000.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ROBERTO WILBERGER** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°14/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,** por un monto de G. 1.035.000.000.- (Guaraníes mil treinta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 28.750.000.- (Guaraníes veintiocho millones setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el plazo de 36 (treinta y seis) meses, en concepto de alquiler, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

NOTA:
El funcionario RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA, Secretario del Comité de Evaluación, se encuentra usufructuando sus vacaciones.

Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.